



DECRETO (S) : 1316

MAT : APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°3 PRESUPUESTO SALUD

CHILLÁN VIEJO, 12 ABR 2017

VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

Los Decreto Alcaldicio N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente, Decreto Alcaldicio N° 217/20.01.2017, el cual modifica orden de subrogancias automáticas en la Unidades Municipales.

Decreto N° 4270 del 23/12/2016, mediante el cual se aprueba Presupuesto de Ingresos y Gastos Departamento de Salud 2017.

Ord. N° 194 (alc) de 21 de Marzo de 2017 que envía al H. Concejo Municipal de Chillán Viejo propuesta Modificación Presupuestaria n°3.

El Acuerdo N° 42/17 adoptado en Sesión Ordinaria N° 10 del 04 de Abril de 2017 del H. Concejo Municipal.

Considerando las normas de flexibilidad presupuestaria para el año 2017, entregadas por el Ministerio de hacienda, a través de la Dirección de Presupuestos.

DECRETO:

1- APRUEBASE la Modificación Presupuestaria N°03/2017 del Departamento de Salud Municipal, según acuerdo 42/17 adoptado en Sesión Ordinaria N°10 de fecha 04 de Abril 2017, en los términos que se indican a continuación:

1. Mayores Ingresos Convenios

Subt	Item	Asig		Denominación	Mayores Ingresos (M\$)
05				C x C Transferencias Corrientes	
05	03			De Otras Entidades Públicas	
05	03	006		Del Servicio de Salud 1	155.722
Total Mayores Ingresos					155.722

JUSTIFICACION: Se incorporan a presupuestos Convenios del Servicio de Salud Nuble

Rehabilitación Integral (Res. Exenta 1150 de fecha 15/03/2017)

Resolutividad 2017 (Res. Exenta 5565 de fecha 30/12/2016)



Mayores Gastos

Subt	Item	Asig	Denominación	Total Aumento de Gastos (M\$)
21			C x P Gastos en Personal	
	03		Otras Remuneraciones	
		002	Honorarios Asimilados a Grados	70.910
22			C x P Bienes y Servicios de Consumo	
	04		Materiales de Uso o Consumo	
		001	Materiales de Oficina	687
		004	Productos Farmacéuticos	55.029
		005	Materiales y Útiles Quirúrgicos	3.178
		999	Otros	900
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	
		999	Otros	2.554
24			C x P Transferencias Corrientes	
	01		Al Sector Privado	
		999	Otras Transferencias al Sector Privado	22.464
Total Aumento de Gastos				155.722

JUSTIFICACION: Se suplementan las cuentas de gastos que a continuación se detalla.

GASTOS EN PERSONAL:

21.03 Otras Remuneraciones: "Honorarios Asimilados a Grado" (M\$ 70.910): Para cancelar honorarios de personal contratado para la ejecución de convenios.

BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO: Se suplementan las siguientes cuentas, para el adecuado funcionamiento de los convenios.

- **MATERIALES DE USO O CONSUMO:** Se suplementan cuentas "Materiales de Oficina" (M\$ 687) para la compra de material de librería Convenio Rehabilitación Integral, "Productos Farmacéuticos" (M\$ 55.029), "Materiales y útiles Quirúrgicos" (M\$ 3.178), para las compras de insumos médicos Convenio Resolutividad; "Otros" (M\$ 900), para la compra de equipamiento menor Convenio Rehabilitación Integral "Otros Servicios Técnicos Profesionales" (M\$ 2.554), para la biopsias, octavo par, impedansometrias Convenio Resolutividad.
- **C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES:** Se suplementa la cuenta "Otras transferencias al sector privado"(M\$ 22.464), para la compra de lentes y audifonos Convenio Resolutividad.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL/UAV/HHH/OES/MBR/mhf
DISTRIBUCION:

Administrador Municipal, Control Municipal, Departamento de Salud, Finanzas Salud